

Glosas cooperativistas

LOS SINDICATOS AGRICOLAS

Entre las pocas legislaciones que referentemente a la cooperación forman en España un verdadero cuerpo de doctrina, figura la referente a los Sindicatos agrícolas, dimanante de la ley de 28 de enero de 1906.

Esta ley fué completada con el correspondiente Reglamento de 16 de enero de 1908 y perfeccionada por numerosas acordadas del Tribunal Supremo, aclaratorias de su articulado.

El artículo 1.º define los Sindicatos agrícolas con sentencia acataratoria del Tribunal Supremo de 7 de mayo de 1910 y otras de 15 de octubre de 1915, de 3 de noviembre de 1919 y Reales órdenes de Hacienda de 28 de julio de 1915 y 19 de diciembre de 1917.

El artículo 2.º establece que para su constitución basta la petición al gobernador de la provincia de las personas que deseen formarlos, en número no inferior a diez.

El artículo 3.º reconoce a los Sindicatos agrícolas la personalidad jurídica.

El artículo 5.º establece que todo asociado podrá retirarse en cualquier momento, no obstante las cláusulas en contra que puedan establecer los Estatutos.

El artículo 6.º declara a los Sindicatos exentos de los impuestos de Timbre, Derechos Reales y Aduanas, correspondiendo a este artículo numerosas Reales órdenes aclaratorias.

Por la segunda disposición adicional a la vigente ley Hipotecaria, los Sindicatos agrícolas deben satisfacer solamente la mitad de los honorarios designados en el Arancel de los Registradores por la inscripción de los contratos en que intervengan.

El artículo 7.º ordena que sean devueltos los derechos de Aduanas satisfechos por Sindicatos por maquinarias, aperos, semillas, etc. a petición del Sindicato, previa declaración del ministerio de Fomento.

El artículo 8.º ordena que el ministerio de Fomento dé determinadas ventajas a los Sindicatos para mejoras de razas, semillas seleccionadas, etcétera.

El Reglamento publicado para la aplicación de la ley establece normas bastantes rigurosas para evitar que se desvirtúe esta aplicación. Otras más que rigurosas, son contraproducentes al establecer trámites sumamente largos y prolijos. La burocracia, aquí como en todas partes, entorpece los buenos deseos del legislador. Así establece el artículo 8.º que si en el plazo de tres meses, después de presentada la instancia y demás documentos, no se hubiese notificado resolución definitiva sobre ellos, desde luego será inscrito el Sindicato agrícola en el Registro especial.

Esto parece, a primera vista una garantía contra las tardanzas de la Administración; pero, pensando en lo largo

que es el plazo de tres meses y en lo pronto que se enfrían los entusiasmos en España, se comprende que plazo tan largo que casi siempre es alcanzado, es verdaderamente contraproducente.

Esta ley y Reglamento de Sindicatos agrícolas, aunque muy incompleta y susceptible de muchos perfeccionamientos, entre ellos el hacerlos independientes de los Gobiernos civiles y dependientes de un organismo más adecuado, tan solo por la justísima concesión de la supresión de todo gravamen, ha fomentado extraordinariamente en España la cooperación agrícola y ha contribuido muchísimo al mejoramiento de nuestra agricultura.

Ya nos ocuparemos con más detenimiento de la situación actual de la cooperación agraria en España, de sus conveniencias y necesidades y de lo que el Estado pudiera hacer en su favor; y entonces veremos que en la ley de Sindicatos debiera atenderse a una vigilancia especial sobre el cumplimiento estricto de los Estatutos que fuera sólida garantía para los cooperadores.

También pensamos que debiera la ley preocuparse más del carácter cooperativo de los Sindicatos, prohibiendo terminantemente que éstos operasen fuera del círculo de sus asociados, prohibir terminantemente la responsabilidad ilimitada y así mismo propender a que la base de la vida de tales instituciones sea más bien el ahorro de sus asociados que el crédito.

Pero en todas formas la cooperación campestre que puede acogerse a esta ley se encuentra en grata y excepcional situación respecto al resto de la cooperación española, lo que explica su mayor fomento y desarrollo y da la razón a nuestros asertos que suponen que el atraso cooperativista de España es debido en gran parte, a la falta de protección oficial.

Luis Masó y Simó
Fundador del Banco de Ahorro y Construcción

La estancia del rey Alfonso en Nápoles

BANQUETE EN HONOR DEL SOBERANO ESPAÑOL

Nápoles, 4.—La población presenta un aspecto suntuoso, estando completamente engalanada.

Se celebró una recepción para la presentación de la princesa Ana de Francia.

A ella concurrieron el rey de España y el príncipe heredero de Italia.

Después se celebró un banquete en honor del rey Alfonso XIII.

El banquete fué de setenta y dos cubiertos, asistiendo el príncipe heredero de Italia, los duques de Guisa, Orleans y Braganza, príncipes de Grecia y Dinamarca y embajadores de Inglaterra y España.

El acto resultó brillantísimo.

Por los Teatros

Cine Popular

«EL SOL DE MEDIANOCHE»

En el simpático salón «Popular» se pasará hoy por la pantalla la excelente película titulada «Sol de medianoche».

Esta superproducción es, según nuestras noticias, la mejor película que en lo que va de temporada se ha visto en Murcia.

La Casa «Universal» ha puesto en ella gran cariño para que en esta film no falte detalle.

Los artistas que en ella toman parte son de gran nombradía; por lo tanto hay que augurar que desempeñen sus papeles a la perfección.

De fotografía está la cinta divinamente, como igualmente en paisaje, lujo de vestuario y atrezzo.

Es de suponer que la película guste mucho, porque lo merece.

Romea

DEBUT DE LA COMPAÑIA DE LUIS CALVO

La compañía de Luis Calvo hará esta tarde su debut en este teatro con la obra «El huésped del Sevillano».

En ella toma parte el eminente barítono Marcos Redondo.

Por la noche se estrena la revista «El Sobre Verde», en la que la compañía obtiene un gran «suceso».

Como los precios no son elevados auguramos buenas entradas.

Ortiz

DEBUT DE ESTESO Y LUISITA

Hoy debutarán en este teatro los aplaudidos artistas Luis Esteso y su hija Luisita. Los celebrados artistas, muy conocidos del público murciano, harán, como siempre, una buena labor durante su actuación.

Luis Esteso es inagotable. Su ingenio y su gracia no hay quien lo ponga en duda. Muchas veces lo hemos visto trabajar y siempre nos ha dicho cosas nuevas; no es como los demás artistas que a esta clase de trabajo se dedican que tienen que apelar al truco y a las payasadas para hacer reír al público. Luis Esteso, no. En un momento larga una historieta, inventada en aquel instante, o relata un crimen ocurrido en Majalandrén, Chinchón, Cacerilla, y hay juerga para toda la noche.

Para este género de trabajo, Luis Esteso es el único.

Luisita Esteso tiene cada día más condiciones de buena artista. Posee gracia, completo dominio de las «fablas», dicción clara y bonita voz. Bellas dotes son estas de que está dotada Luisita para alcanzar los primeros puestos del varieté.

Con otro buen espectáculo obsequia Ortiz al público; no le irá mal. La gente responde siempre que la cosa merece la pena.

Circo

Una buena película se ha proyectado en este teatro. Esta es «El precio de la Gloria».

Escenas de verdadera emo-

NOTA OFICIOSA

El Tratado Comercial con Cuba

Madrid, 4.—En la oficina de la Censura han facilitado a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«A la una de la tarde en el domicilio del Embajador de Cuba que se encuentra enfermo se ha firmado el protocolo, por el cual se anticipa la aplicación del reciente convenio comercial hispano cubano, a la fecha en que pueda ser rectificado por la Cámara y Gobierno de Cuba.»

Se evita así el periodo de encarecimiento arancelario de mercancías españolas en Cuba que pudiera transformarse grandemente a nuestro Comercio.

Estalla al acudir al domicilio del Embajador de Cuba para este acto ha querido evitar el retraso de la firma del protocolo que hubiera sido perjudicial, sino también dar al Embajador Presidente de la República y Gobierno una alta prueba de estima no solo por lo que han hecho en sus desvelos y buen deseo de llegar a este concierto económico, el primero entre España y sus antiguas Colonias»

ción en los campos de batalla, se desarrollan en esta colosal film.

El público, que ha llenado el Circo a diario, quedó muy satisfecho de esta producción.

Para hoy está anunciada la bella película «El Trasatlántico», por la eminente artista María Jacobini.

Noticiero local

Asistida por el notable especialista en partos Dr. Martínez Zamora, ha dado a luz felizmente su primera y preciosa hija, la señora doña Teresa Cortés, joven y bella esposa del interventor de ferrocarriles don Fulgencio Meseguer.

Con tan fausto motivo felicitamos a los padres y abuelos, muy especialmente a la respetable señora doña Mercedes Manzanera, viuda de Cortés.

De Madrid y otras capitales donde han pasado una corta temporada regresó nuestro muy querido amigo don Antonio León Peñalver acompañado de sus encantadoras hermanas Paquita y María.

Reciban nuestro cariñoso saludo.

Ha sido nombrado cajero del Banco Español de Crédito en esta plaza, nuestro querido amigo don José Martínez Reverte.

Reciba de nuestra parte la más cordial enhorabuena.

Por don Andrés Campos y su distinguida esposa y para su hijo don Angel ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Carmen Rodríguez.

La boda ha quedado concertada para el próximo mes de Enero.

Reciban los nuevos esposos y sus respectivas familias nuestra enhorabuena.

Progresos de la aviación

LAS PRUEBAS DE SALVAVIDAS

Madrid, 4.—En el aeródromo de Cuatro Vientos se realizaron las pruebas de los salvavidas.

Desde una altura de quinientos metros se arrojaron dos aviadores, el teniente sueco Thonblan y el teniente danés Clausón, cayendo felizmente.

Asistió el consul de Suecia, autoridades de aeronáutica y una comisión encargada de la compra de aparatos.

EL NOTICIERO DE LORCA

LAS AGUAS DEL TAIVILLA

Hay cosas que no pueden comprenderse y entre ellas está, la de las aguas del Taivilla.

Problema vital es para nuestra ciudad acrecentar con nuevas aportaciones o caudales, las aguas potables y de riego, que tan necesarias e indispensables son para esta tierra seca por el clima.

Todos los pueblos de la provincia murciana han solicitado de los poderes públicos, concesiones de aguas del Pantano del Taivilla. Lorca, tiene asignados trescientos litros de agua por segundo de tiempo y si no se solicitan en breve plazo, expirará éste y nos quedaremos sin ese caudal que por suerte nos ha correspondido.

No quiero hablar y quisiera ser mudo y no saber escribir, para no pecar con la pluma, ni causar molestias a nadie; pero yo entiendo, que cuando se dice escuetamente la verdad, ésta no debe de producir molestias y menos aún cuando nos circunscribimos a relatar concisamente los hechos acaecidos.

Sonando siempre, hemos vivido, y nuestros sueños fantásticos, nos han hecho concebir esperanzas e ilusiones que jamás se realizaron.

Sonamos con las aguas del Castril y del Guardal, para fertilizar con ellas nuestros campos y en sus estudios se gastaron unas cincuenta mil pesetas aproximadamente; pesetas que se fueron para no volver jamás, quedándonos de secano; hoy tenemos el alcance de nuestras manos 300 litros de agua y permanecemos impasibles, como si este problema no nos afectara tan hondamente.

Nuestro Ayuntamiento y en su nombre el honrado lorquino don José Rodríguez de Vera, deben acometer esta empresa con valentía; pues no hemos de olvidar que quien realice este beneficio para Lorca, se ha de cubrir de prestigio y se ha de venerar su nombre con respeto en todos los hogares de nuestra huerta; pues no será buen lorquino quien olvide esta importantísima mejora, que dice paz y alegría.

No quiero que se me tache por alguien, «que bien me quisiera», de creador de conflictos, cuando solamente me guía un espíritu honrado; pues conociéndose, como se conoce, la situación precaria de nuestro Ayuntamiento, brindarle este asunto, impediendo la mala fé, es pretender ridiculizarlo, si no lo acomete; y para ello, voy a darle la solución, de cómo se puede realizar este milagro, aunque después «esos que bien

me quieren», me quiten el pellejo a tiras, como a San Bartolomé.

El Sindicato de Riegos de Lorca, tiene en Administración las aguas potables de los manantiales de la Zarzadilla de Totana, con las cuales, incautándose de ellas como está ordenado por la Superioridad, se puede acudir a un empréstito, suficiente y necesario para hacer desde Totana el canal de conducción y demás obras necesarias para su elevación y distribución en nuestro regadío.

¿Es difícil todo esto? Yo creo que no. Solamente se necesita una condición. Tener amor y cariño por las cosas de Lorca.

OVIDIO CAYUELA NATALICIO

Ha dado a luz con toda felicidad un robusto y hermoso niño la señora doña Rosario Musso Barceló, esposa de don Antonio Plazas.

E-viamos a los dichosos padres nuestras más efusivas felicitaciones, deseando a la enferma un rápido restablecimiento.

DE FUTBOL

Para el domingo está anunciado el encuentro de campeonato entre el Real Murcia F. C. y el Lorca F. C.

Dada la importancia del equipo visitante, campeón de la región, esperamos que los nuestros apretarán de firme para salir victoriosos.

DENUNCIAS

José Herrerra Torregrosa ha denunciado en la Comisaría a Concepción Oliver Castillo, por malos tratos de palabra.

POR ROMPERLE LOS CUERNOS

Francisco Esperto González, de 15 años, ha denunciado a Francisco Vidal Gómez, de 16 años, por haberle roto doce cuernos de dulce, que llevaba para la venta.

OTRA

Antonio García Carrillo, denuncia en la Inspección, a Juan García Bautista, por supuesto hurto de una sortija que ha desaparecido de los dedos de una hija suya de seis meses.

CORRESPONSAL.

DE PORTUGAL

La Confederación general del Trabajo evacua sus locales

Lisboa, 3.—Como consecuencia del acuerdo adoptado por el Gobierno de disolver la Confederación General del Trabajo, hoy dieron órdenes para que sean evacuados los locales que ocupaba dicha Sociedad.

Al mismo tiempo se ha procedido a la incautación de su mobiliario.

Los aludidos locales se desfinarán a albergar familias pobres.

LO QUE DICEN QUE DIJERON

Prisioneros de Guerra

Cuando el general D. Domingo Moriones, después de la famosa batalla de Orocúeta, entró en Pamplona con 375 prisioneros carlistas, casi todos muchachos de diez y seis años, le preguntó el jefe de Estado Mayor:

—¿Y dónde vamos a meter todos esos muchachos mi general?

—¡En el Hospicio!— contestó Moriones.

